



Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACIÓN DE VISITAS
Partes	Ever Emilson Guerrero Padilla y Lina Marcela Gantiva López en favor del menor IGG
Radicación	50 001 31 10 003 2022 00022 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, como quiera que, no se subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha 30 de marzo de 2022, de conformidad con lo previsto por el artículo 90 del C.G. del P., se

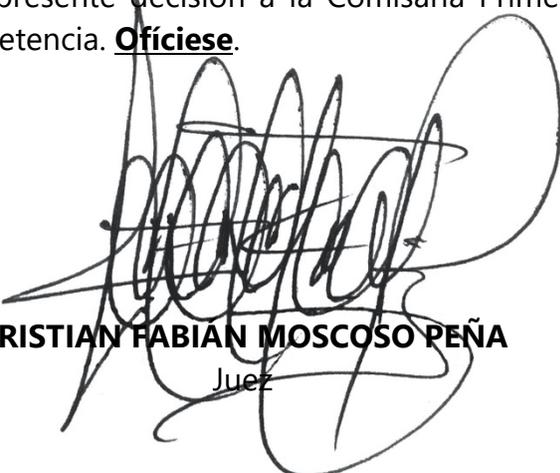
RESUELVE:

1.-**RECHAZAR** la demanda de **Fijación de Cuota Alimentaria y Regulación Visitas** presentada por **Ever Emilson Guerrero Padilla y Lina Marcela Gantiva López** en representación de **IGG-**.

2.-Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario Ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

3.-Comuníquese la presente decisión a la Comisaría Primera de Familia en esta ciudad, para lo de su competencia. **Ofíciense.**

NOTIFÍQUESE,


CRISTIAN FABIAN MOSCOSO PEÑA
Juez

	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META
La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____050_____ Del _____21-07-2022_____.	
AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria	